

**ACTA DE GERENCIA:** Siendo las 16:30 horas del 10 de marzo de 2025, se reúnen los Sres. Gerentes de **Plaza Logística S.R.L.** (la “Sociedad”) Ramiro Molina, Eduardo Bastitta Harriet, Tomás M. Fiorito y Francisco Sersale, y los Sres. Síndicos Pablo Murray, Luis A. Schenone y Diego Serrano Redonnet. Preside la reunión el Sr. Ramiro Molina, en su carácter de Gerente Representante quien, luego de constatar la presencia de todos los Gerentes y Síndicos titulares arriba individualizados, declara válidamente constituida la presente reunión, sometiendo a consideración de los presentes el primer punto del orden del día: (...) Acto seguido se da tratamiento al segundo punto del orden del día: **2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, en las Normas de la CNV y el artículo 135 del Reglamento de Listado del ByMA correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. Memoria. Reseña Informativa. Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo.** Toma la palabra el señor Gerente Representante, quien informa que de acuerdo a la Ley General de Sociedades N° 19.550, las normas vigentes de la Comisión Nacional de Valores (las “Normas CNV” y la “CNV” respectivamente), y la información adicional requerida por el artículo 135 del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”) y normas complementarias, corresponde a esta Gerencia proceder a tratar los Estados Financieros de la Sociedad, Memoria y el reporte sobre el grado de Cumplimiento del Código de Gobierno Societario de la Sociedad, el reporte sobre Uso de Fondos y Beneficios Ambientales, Reseña Informativa, la información requerida por BYMA, y demás documentación conexas correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024, preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Asimismo, manifiesta que la Sociedad puso a disposición de los Sres. Gerentes y Síndicos toda la documentación a ser considerada en esta reunión, con la debida anticipación, por lo cual resulta conveniente omitir la lectura de la misma, y pasar directamente a su consideración, como así también proceder a tomar nota de los informes realizados por la Comisión Fiscalizadora y el Auditor Independiente en relación con los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024. Luego de un intercambio de ideas, la Gerencia por unanimidad **RESUELVE:** (i) omitir la lectura de la documentación bajo análisis; (ii) aprobar los Estados Financieros, preparados de conformidad a las normas NIIF correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024, que incluyen los Estados del Resultado Integral, Estados de Situación Financiera, Estados de Cambios en el Patrimonio, Estados de Flujos de Efectivo, Notas y Anexos tal como los mismos se encuentran transcritos en el Libro de Inventario y Balances de la Sociedad; (iii) aprobar la Memoria junto al Informe sobre el reporte sobre el grado de Cumplimiento del Código de Gobierno Societario de la Sociedad con la que dichos Estados Financieros serán sometidos a la consideración de los socios de la Sociedad, tal

como fuera circulada entre los Sres. Gerentes y Síndicos; (iv) aprobar la Reseña Informativa, requeridas tanto por las Normas CNV, como por el artículo 135 del Reglamento de Listado de BYMA, el reporte sobre el grado de Cumplimiento del Código de Gobierno Societario de la Sociedad, el reporte sobre Uso de Fondos y Beneficios Ambientales, como información complementaria y conexas; y (v) tomar nota de los informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo respecto de la documentación analizada, los cuales que fueron transcritos a los respectivos libros sociales. Acto seguido se da tratamiento al tercer punto del orden del día: **3) Consideración de la actualización del Prospecto del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un valor nominal de hasta US\$ 130.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida) (el “Programa”) de la Sociedad.** Destaca el Sr. Gerente Representante que, habiéndose aprobado en el anterior punto del orden del día los estados financieros de la Sociedad por el ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2024, resulta oportuno y adecuado analizar la conveniencia de solicitar ante la CNV, la actualización del prospecto de Programa (el “Prospecto”), en los términos del artículo 46 y concordantes del Título II, Capítulo V, Sección V de las Normas CNV. A tales efectos, es conducente tener en consideración tanto los estados financieros aprobados por esta gerencia, la actualización de ciertos términos y condiciones del Prospecto, como todos los eventos relevantes acontecidos desde la última actualización del Prospecto, con el fin de brindar información actualizada de la Sociedad al público inversor y facilitar así, el entendimiento de la documentación pertinente. En razón de ello, propone aprobar la actualización del Prospecto en dichos términos. Oído lo cual, y luego de un breve intercambio de opiniones, la Gerencia por unanimidad **RESUELVE**: aprobar la actualización del Prospecto en los términos antes descriptos, los recaudos de las Normas CNV y los requerimientos de la CNV, y encomendar y delegar la presentación y la tramitación de la actualización del Prospecto al Sr. Ramiro Molina, Pablo Murray, y Tomás M. Fiorito, autorizándolos a realizar cuanto acto sea necesario a tales efectos, en especial las modificaciones y presentaciones necesarias, o requeridas por la CNV, por ByMA, Bolsa de Comercio de Buenos Aires (“BCBA”) y/o el Mercado Abierto Electrónico (“MAE”) u organismos pertinentes, asociadas al Prospecto.(...) Acto seguido, se da tratamiento al quinto orden del día: **5) Convocatoria a Reunión de Socios.** Continúa haciendo uso de la palabra el Sr. Gerente Representante, quien manifiesta que, en virtud de lo resuelto en los puntos anteriores de la agenda, resulta necesario convocar a la Reunión de Socios de la Sociedad, a fin de que la misma considere la documentación contable antes aprobada, como asimismo se expida sobre los diversos temas asociados y vinculados al cierre del ejercicio. Luego de un breve intercambio de ideas, la Gerencia de forma unánime **RESUELVE**: convocar a una Reunión de Socios de la Sociedad para el día 10 de abril de 2025, a las 14:00 horas, a celebrarse en la sede social, a fin de que la misma considere el siguiente orden del día: **1) Designación de Socios para firmar el acta; 2) Consideración de**

la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley General de Sociedades N° 19.550, en las Normas de la CNV y el artículo 135 del Reglamento de Listado del ByMA correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. Memoria. Reseña Informativa. Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo; 3) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024; 4) Consideración de la gestión de los Sres. Gerentes y Síndicos; 5) Consideración de la remuneración de los Sres. Gerentes y Síndicos por el ejercicio de sus funciones, correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2024; 6) Consideración de la designación de Síndicos Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad; 7) Designación de auditores externos para el ejercicio económico que finalizará el 31 de diciembre de 2025; 8) Consideración de la delegación y renovación de facultades para fijar términos y condiciones bajo el Régimen de Emisor Frecuente y el Programa, por el plazo de cinco (5) años o por el plazo mayor que permita la normativa aplicable; y 9) Otorgamiento de autorizaciones. En virtud de haber recibido previa comunicación de asistencia por parte de la totalidad de los socios de la Sociedad, como asimismo su intención de votar en forma coincidente, se hace saber que resulta innecesario realizar las publicaciones de ley, por ser la Reunión de Socios unánime en los términos del artículo 237 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Acto seguido, se procede a dar tratamiento al sexto punto del orden del día: **6) Otorgamiento de autorizaciones**. La Reunión de Gerencia por unanimidad resuelve autorizar a los Sres. Pablo Murray, Tomás M. Fiorito, Luis A. Schenone, Ignacio Mendiola, Guadalupe Fernández Mehle, Asuncion Herrera, Tomas Barberini, Carolina Rodriguez, Francisco Capani y a quienes ellos designen, para que estén habilitados y puedan efectuar todos los trámites que fueran necesarios para la inscripción de las resoluciones adoptadas en la presente Reunión, como cualquier resolución pendiente de inscripción, especialmente trámites, gestiones, presentaciones, diligencias e inscripciones que resulten necesarias ante los organismos de control, entre ellos la Inspección General de Justicia, la Comisión Nacional de Valores y el Boletín Oficial de la República Argentina, así como cualquiera otra entidad, pudiendo asimismo, aceptar y/o rechazar las observaciones, suscribir documentos públicos y/o privados, declaraciones juradas, incluidas la prevista en la Res. Gral. 15/24 IGJ, firmar y publicar avisos, efectuar presentaciones, suministrar información, desglosar, suscribir y/o inicialar toda la documentación necesaria y realizar cuantos más actos y gestiones fueran necesarios en virtud de lo resuelto por esta Reunión. No habiendo otros asuntos por tratar, previa lectura y firma de la presente acta, se levanta la reunión siendo las 16:45 horas.

---

Ramiro Molina

---

Eduardo Bastitta Harriet

---

Tomás M. Fiorito

---

Francisco Sersale

---

Pablo Murray

---

Luis A. Schenone

---

Diego Serrano Redonnet